

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/699 *Relación provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales.*

Edicto

Por Resolución nº 2023/855 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, de fecha 8 de febrero de 2023, dictada en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Medio. Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2022, Se *resuelve*:

Único: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, concediéndose el plazo de diez días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

De conformidad con lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, las listas definitivas se expondrán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de reclamaciones, resueltas éstas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior.

Publíquese la presente Resolución, mediante Edicto, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento e inscribábase en el libro de resoluciones de Alcaldía.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
1	Alcázar	Hernández	José Emilio	*****141P
2	Civantos	Ruiz	Manuel	*****610Y
3	Consuegra	Ráez	Blas	*****739J
4	España	Piñeiro	José Antonio	*****970Y
5	Fernández	Rivero	José Manuel	*****368Y

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
6	García	Rodríguez	Miguel Ángel	*****891L
7	Godoy	Castro	Ana María	****410K
8	Guillén	Melero	Antonio Jesús	****248B
9	Lacalle	Latorre	Tomás	****091L
10	López	Arrebola	María del Carmen	****669D
11	López	Bermúdez	Edmundo	****030H
12	Martín Doimeadios	Hidalgo	Noelia	****574V
13	Morales	Daza	Juan Carlos	****608J
14	Muñoz	Castillo	Juana	****023E
15	Pego	Cabezudo	Alejandro	****146L
16	Pérez	Baena	Sonia	****785C
17	Pérez	Gázquez	Jesús	****425S
18	Poblete	Tamara	Manuel	****737X
19	Roldán	Ramírez	Verónica	****066E
20	Sena	De Haro	Carolina Encarnación	****001B
21	Valdivia	Valdivia	María Teresa	****944E

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	CÓDIGO EXCLUSIÓN
1	Domínguez	Cobos	Alberto	****309V	2 y 4
2	García	Carrillo	Diego	****237P	1
3	Quirós	Vázquez	Josefina	****040J	2 y 3

CÓDIGOS-MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código	MOTIVO	SUBSANABLE
1	No aporta justificante de haber realizado el pago de la tasa dentro de plazo de presentación de solicitudes	Si (*)
2	No aporta justificante del Servicio de Empleo que acredite ser demandante de empleo durante el periodo establecido en la convocatoria	Si
3	El justificante aportado del SEPE, no indica el periodo establecido en la convocatoria.	Si
4	El justificante aportado del SEPE, no indica que el ingreso percibido sea inferior al salario mínimo interprofesional	Si

(*) Si el pago de la Tasa no se ha realizado dentro del plazo concedido, no se puede subsanar realizando el pago posteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 9 de febrero de 2023.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.